



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 725ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial
40051001-102-25 (CAGEG-102/2025), para la Contratación de
Servicios de Fotocopiado para las Unidades Médicas y
Administrativas del Instituto de Salud Pública del Estado de
Guanajuato**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **16:00** horas del día **30 de diciembre de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025
C. José Luis Pelagio Mejía Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Heberth Cruz Montoya Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	C. Adriana Margarita Nieto Ramos Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 
C. Pablo Román Gómez Farías García Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que han sido elaborada por: Pablo Román Gómez Farias García, Adriana Margarita Nieto Ramos, Mayra Guadalupe Valenzuela Arriaga, Heberth Cruz Montoya, Alejandro Teniente Martínez, Rosalva Martínez González, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. José Luis Pelagio Mejía, Ejecutivo de Compras, José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-102-25 (CAGEG-102/2025), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FJR SERVICIOS MULTIFUNCIONALES, S.A. DE C.V.**
- **SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **DP TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ANEXO A-II-PERSONA MORAL, donde el licitante y su representante o apoderado legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos que sustenten lo anterior." En dicho anexo se observa que los datos plasmados no corresponden con la documentación proporcionada para el punto 1.5 de las bases que nos ocupan, en virtud de que cita el acta constitutiva número 21352, señalando incorrectamente el nombre del notario que la expide como Lic. Salvador Cosío Gaona, Notario Público número 8 de Zapopan, Jalisco y lo correcto es Lic. Mario García Diego González Coss, Notario Público número 184, del entonces México, D.F., en el mismo sentido señala para el Registro Público de la propiedad o del comercio del mismo instrumento "NA" siendo esto erróneo. En la misma tesitura en el apartado de "Reformas o modificaciones al acta constitutiva" señaló "NO APLICA" siendo esto erróneo, y en la documentación proporcionada para el punto 1.5 se identifican 8 modificaciones al acta constitutiva correspondientes a las escrituras públicas: 1) 21877, 2) 52336, 3) 3540, 4) 2736, 5) 6684, 6) 1989, 7) 1758 y 8) 10483. La existencia de las anteriores se desprende del poder correspondiente a la escritura pública número 13005 presentada por el licitante. Por lo que se desprenden datos contradictorios entre la información proporcionada para el punto 1.4 y 1.5, situación que encuadra en el apartado VI. Denominado "descalificación de Licitantes" del inciso K) mismo que señala: "Si en la propuesta presenta datos contradictorios entre sí", lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.4 y 1.5 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se solicita Documentos legales del licitante con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente: En caso de ser persona moral deberá presentar original o copia certificada para cotejo, así como copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente: Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple. Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de la documentación que acredite su inscripción." "La documental aportada conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, deberá coincidir con los datos asentados en el Anexo A-I "FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD" respectivo, por lo que en caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en dicho formato y la documental aportada por el licitante, podrá ser motivo de descalificación." En virtud de que del acta constitutiva número 21352 no presentó el documento que acredite la inscripción en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, así mismo, no presentó la modificación de la escritura pública número 52336 ni su Registro Público de la Propiedad o el Comercio, misma que se acredita la existencia en el poder correspondiente a la escritura pública número 13005 presentada por el licitante. En la misma tesitura incumple con la presentación del documento que acredite la inscripción en el Registro Público de la Propiedad o el Comercio de las modificaciones al acta constitutiva, correspondiente a las siguientes escrituras públicas: 1) 2736, 2) 6684, 3) 1989, 4) 1758 y 5) 10483. Por lo que se desprenden datos contradictorios entre la información proporcionada para el punto 1.4 y 1.5, situación que encuadra en el apartado VI, lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.4 y 1.5 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se solicita acompañar el curriculum con copia simple del documento vigente, expedido por autoridad competente, que acredite la certificación en políticas y prácticas de la NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación y el licitante no presenta certificado de la NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se solicita Original de las **cartas de recomendación** en papel membretado de la empresa o institución que la emite, de cada uno de los contratos presentados, según la zona en que participe, con sello de la empresa o institución que la emite, suscrita por el titular o administrador o el responsable del área del servicio prestado de la empresa o institución que emite dicha carta. Las cartas de recomendación citadas en el párrafo que antecede deberán contener: datos de contacto de quien lo expide (teléfono y correo electrónico), haciendo referencia al número de contrato presentado y que se especifique el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, con una antigüedad no mayor a un año con respecto a la fecha de apertura de la presente licitación, y las cartas de recomendación que presenta el licitante no cuenta con los siguientes datos de contacto de quien lo expide (teléfono y correo electrónico), haciendo referencia al número de contrato presentado y que se especifique el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.17 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se solicita **Carta original del fabricante** o distribuidor mayorista en hoja membretada con firma autógrafa del representante o apoderado legal, donde manifieste que el licitante cuenta con un mínimo de 1 año en el manejo de la marca ofertada y la carta que presenta el licitante no menciona que cuenta con un mínimo de 1 año en el manejo de la marca ofertada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.19 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se solicita Listado de Equipos (**Anexo I**) ofertados para la prestación del servicio especificando nombre del fabricante o distribuidor mayorista, marca y modelo, así como el número de referencia en catalogo o ficha técnica, por cada tipo de equipo y modelo, según la zona en que participe y el licitante no lo presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.21 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se solicita **Catálogo y/o Ficha técnica** de los equipos ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen de los equipos que pretenda instalar (de conformidad con el Anexo E y las especificaciones adicionales que oferte), especificaciones técnicas, marca y modelo y el catálogo que presenta el licitante no cumple con la totalidad de características solicitadas, (ver papel de trabajo, anexo al dictamen técnico), lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.22 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se solicita de las 3 personas de la mesa de servicio listadas en el numeral 1.26 de las bases, deberá presentar por cada una de ellas: Certificado Information Technology Infrastructure Library Foundation in Information Technology Service Management 4 Edition. Certificado Service Desk Leader Professional certificate (Certificado de líder de la mesa de servicio profesional) para asegurar las mejores prácticas en la atención del servicio. Impresiones del **resumen de liquidación** y de la **cédula de determinación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones** expedidos por el Sistema Único de Autodeterminación (SUA), a nombre del

licitante, correspondientes a los meses de **septiembre y octubre y quinto bimestre del 2025**. Cada uno acompañado de la impresión o copia simple del comprobante de pago, acreditando que al menos las 3 personas de la mesa de servicio forman parte de la plantilla del licitante y el licitante no presenta los siguientes certificados del personal de mesa de ayuda: Certificado Information Technology Infrastructure Library Foundation in Information Technology Service Management 4 Edition. Certificado Service Desk Leader Professional certificate (Certificado de líder de la mesa de servicio profesional) para asegurar las mejores prácticas en la atención del servicio, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.27 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se solicita Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del Fabricante donde manifieste que los equipos ofertados (marca, modelo) cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes de conformidad a las normas ANSI/UL60950-1 o CAN/CSA-C22-2 No.60950-1-07 y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.32 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se solicita Original o copia certificada para cotejo y copia simple de los documentos que acrediten la certificación en ISO 9001:2015 y/o norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 en materia de Calidad en el Servicio, a nombre del licitante, expedido por un organismo certificado por la EMA, proporcionando copia simple de la acreditación del organismo acompañado de los datos de contacto (teléfono, extensión y correo electrónico) y horarios de atención de la casa certificadora. Dicha certificación en ISO 9001:2015 y/o norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura, adjuntado carta original del organismo donde manifieste la autenticidad y vigencia del certificado de la empresa participante, con una antigüedad no mayor a 30 días a partir de la publicación de bases y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.38 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"DP TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V."**:

Se descalifica su propuesta ya que se solicita acompañar el curriculum con copia simple del documento vigente, expedido por autoridad competente, que acredite la certificación en políticas y prácticas de la NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación y el licitante no presenta certificado de la NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se solicita Original de las **cartas de recomendación** en papel membretado de la empresa o institución que la emite, de cada uno de los contratos presentados, según la zona en que participe, con sello de la empresa o institución que la emite, suscrita por el titular o administrador o el responsable del área del servicio prestado de la empresa o institución que emite dicha carta. Las cartas de recomendación citadas en el párrafo que antecede deberán contener: datos de contacto de quien lo expide (teléfono y correo electrónico), haciendo referencia al número de contrato presentado y que se especifique el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, con una antigüedad no mayor a un año con respecto a la fecha de apertura de la presente licitación, y la carta presentada por el licitante a nombre de Builder, S.A. de C.V., no cuenta con los datos de contacto de quien lo expide (teléfono y correo electrónico), lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.17 del

apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se solicita **Carta original del fabricante** o distribuidor mayorista en hoja membretada con firma autógrafa del representante o apoderado legal, donde manifieste que el licitante cuenta con un mínimo de 1 año en el manejo de la marca ofertada y el licitante presenta carta emitida por el propio licitante y no por el fabricante o distribuidor mayorista, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.19 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se solicita Listado de Equipos (**Anexo I**) ofertados para la prestación del servicio especificando nombre del fabricante o distribuidor mayorista, marca y modelo, así como el número de referencia en catalogo o ficha técnica, por cada tipo de equipo y modelo, según la zona en que participe y el licitante no lo presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.21 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se solicita **Catálogo y/o Ficha técnica** de los equipos ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen de los equipos que pretenda instalar (de conformidad con el Anexo E y las especificaciones adicionales que oferte), especificaciones técnicas, marca y modelo y el catálogo que presenta el licitante no cumple con la totalidad de características solicitadas, (ver papel de trabajo, anexo al dictamen técnico), lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.22 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se solicita de las 3 personas de la mesa de servicio listadas en el numeral 1.26 de las bases, deberá presentar por cada una de ellas: Certificado Information Technology Infrastructure Library Foundation in Information Technology Service Management 4 Edition. Certificado Service Desk Leader Professional certificate (Certificado de líder de la mesa de servicio profesional) para asegurar las mejores prácticas en la atención del servicio. Impresiones del **resumen de liquidación** y de la **cédula de determinación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones** expedidos por el Sistema Único de Autodeterminación (SUA), a nombre del licitante, correspondientes a los meses de **septiembre y octubre y quinto bimestre del 2025**. Cada uno acompañado de la impresión o copia simple del comprobante de pago, acreditando que al menos las 3 personas de la mesa de servicio forman parte de la plantilla del licitante y el licitante no presenta los siguientes certificados del personal de mesa de ayuda: Certificado Information Technology Infrastructure Library Foundation in Information Technology Service Management 4 Edition. Certificado Service Desk Leader Professional certificate (Certificado de líder de la mesa de servicio profesional) para asegurar las mejores prácticas en la atención del servicio, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.27 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se solicita Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del Fabricante donde manifieste que los equipos ofertados (marca, modelo) cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes de conformidad a las normas ANSI/UL60950-1 o CAN/CSA-C22-2 No.60950-1-07 y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.32 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Se solicita Original o copia certificada para cotejo y copia simple de los documentos que acrediten la certificación en ISO 9001:2015 y/o norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 en materia de Calidad en el Servicio, a nombre del licitante, expedido por un organismo certificado por la EMA, proporcionando copia simple de la acreditación del organismo acompañado de los datos de contacto (teléfono, extensión y correo electrónico) y horarios de atención de la casa certificadora. Dicha certificación en ISO 9001:2015 y/o norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura, adjuntado carta original del organismo donde manifieste la autenticidad y vigencia del certificado de la empresa participante, con una antigüedad no mayor a 30 días a partir de la publicación de bases y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.38 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FJR SERVICIOS MULTIFUNCIONALES, S.A. DE C.V. Partidas: 1, 2, 3 y 4.

Las anteriores descalificaciones y declaración de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a la siguiente oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que la oferta económica sujeta de adjudicación es precio aceptable conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado XI. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FJR SERVICIOS MULTIFUNCIONALES, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	SERVICIO DE FOTOCOPIADO ZONA A	1	\$0.66
2	SERVICIO DE FOTOCOPIADO ZONA B	1	\$0.66
3	SERVICIO DE FOTOCOPIADO ZONA C	1	\$0.66

4	SERVICIO DE FOTOCOPIADO ZONA D	1	\$0.66
----------	---	----------	---------------

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Las Zonas B y D se reducen copias máximas y mínimas, por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio No. CGAyF/DGRMySG-02130/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025, suscrito por Rosalva Martínez González, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, y de conformidad con lo previsto en el inciso e) del apartado XI. Condiciones de las bases de la licitación.

Tipo de contrato: Abierto

Montos Mínimos y Máximos:

Zona	Copias máximas	Copias mínimas	Monto máximo
Zona A	20,707,878	8,283,151	\$ 14,070,901.00
Zona B	8,431,610	3,372,644	\$ 5,564,863.00
Zona C	5,245,314	2,098,126	\$ 3,612,460.00
Zona D	7,648,368	3,059,347	\$ 5,047,923.00

La prestación de los servicios será del **01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026**.

La adjudicación anterior, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76, 77 y 102 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma del contrato de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **31 de diciembre de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalia Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **17:00 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **30 de diciembre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.